

JULIO JIMENEZ MORA
Abogado

Carrera 7 No. 12-25 Of. 809
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3142984878
juliojimenezm@gmail.com

Señor

Juez 47 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

E. S. D.

Ref: Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar SA contra Claudia Ruby Sánchez y otros

No. 2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, en el término legal, interpongo recurso de reposición contra el auto del 9 de febrero de 2021, notificado por el estado del 10 de febrero de 2021 por el cual convocó y fijó fecha para llevar a cabo la audiencia del art 392 del C.G.P.

Baso el presente recurso en el hecho que a pesar de haber solicitado en diferentes oportunidades la remisión de la contestación de demanda y de las excepciones interpuestas por los demandados, éstas no fueron remitidas y no pude ejercer el derecho de contradicción y defensa a favor de mi poderdante.

Según la información obtenida en la página de internet de la rama judicial por auto del 7 de diciembre de 2020 el juzgado ordenó correr traslado por estado del 9 de diciembre de 2020.

Pero en el microsítio de este juzgado en los estados electrónicos no fue publicado el auto del 7 de diciembre de 2020.

Mediante correo electrónico el 10 de diciembre de 2021 solicité al Despacho el envío del auto del 7 de diciembre y de los documentos que se estaban corriendo traslado.

El 15 de diciembre de 2020 recibí un correo electrónico del juzgado en el cual me informaba que ese día me enviarían copia del auto solicitado y del escrito exceptivo, los cuales no he recibido aún.

El 18 de diciembre de 2020 remití al juzgado un nuevo correo electrónico solicitando nuevamente el envío del auto del 7 de diciembre y de los documentos que se estaban corriendo traslado y solicité la suspensión y reinicio del término del traslado hasta tanto no se haga entrega del auto y del escrito que se está corriendo traslado.

Únicamente hasta el 1 de febrero de 2021 recibo una respuesta por correo electrónico por parte del Despacho en la cual me indican que el 15 de Diciembre del 2020 me remitieron a mi correo electrónico las piezas procesales solicitadas y que el proceso ingresó al despacho el 19 de enero para proveer.

Ante lo cual manifiesto que no he encontrado un correo electrónico del 15 de diciembre en el cual este juzgado me haya enviado las piezas procesales solicitadas y requeridas para poder ejercer el derecho de contradicción y defensa.

El 3 de febrero de 2021 remití un nuevo correo electrónico al Despacho solicito su colaboración con el envío de la copia de dicho correo electrónico del 15 de diciembre por el cual me remitieron las piezas procesales solicitadas.

JULIO JIMENEZ MORA
Abogado

Es necesario tener presente que en el micrositio del juzgado en la página de internet de la Rama Judicial tampoco obran las piezas procesales requeridas, en el cual están 9 autos pero de procesos distintos a éste y tampoco hay traslados del 7 o 9 de diciembre de 2020.

Por lo anterior solicito reponer para revocar el auto recurrido y en su lugar correr traslado de las excepciones interpuestas por los demandados y remitir dichas piezas procesales con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho de derecho de contradicción y defensa a favor de mi poderdante.

Pruebas:

Aporto cadena de los correos electrónicos remitidos y relacionas en el presente recurso de reposición.

Información obrante en el micrositio del micrositio del juzgado en la página de internet de la Rama Judicial

Respetuosamente,

JULIO JIMÉNEZ MORA
CC. 79.599.653 de Bogotá
T.P. No. 99.095 del C.S. de la J.



Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

6 mensajes

Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

10 de diciembre de 2020, 15:35

Para: "Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C." <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

15 de diciembre de 2020, 15:56

Para: "juliojimenezm@gmail.com" <juliojimenezm@gmail.com>

Buen día, hoy se le hará el envío del auto y del escrito exceptivo.-

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 15:35

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Asunto: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

18 de diciembre de 2020, 16:06

Para: "Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C." <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito NUEVAMENTE que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Lo anterior por cuanto a la fecha no me ha sido remitido el auto ni el escrito respectivo del cual se corre traslado.

Como consecuencia de lo anterior solicito se suspenda y reinicie el término del traslado hasta tanto no se haga entrega del auto y del escrito que se está corriendo traslado.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

El mar, 15 dic 2020 a las 15:56, Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. (<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buen día, hoy se le hará el envío del auto y del escrito exceptivo.-

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 15:35

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Asunto: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

21 de enero de 2021, 15:00

Para: "Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C." <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>, Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

----- Forwarded message -----

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Date: vie, 18 dic 2020 a las 22:06

Subject: Re: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

To: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito NUEVAMENTE que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Lo anterior por cuanto a la fecha no me ha sido remitido el auto ni el escrito respectivo del cual se corre traslado.

Como consecuencia de lo anterior solicito se suspenda y reinicie el término del traslado hasta tanto no se haga entrega del auto y del escrito que se está corriendo traslado.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

El mar, 15 dic 2020 a las 15:56, Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. (<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buen día, hoy se le hará el envío del auto y del escrito exceptivo.-

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 15:35

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Asunto: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

--
Con un cordial y atento saludo,

Julio Jiménez Mora

Buen día, el 15 de Diciembre del 2020 se le remitieron las piezas procesales que usted solicitó para esos días, a su correo juliojimenezm@gmail.com y el proceso ingresó al despacho el 19 de enero para proveer.

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 15:00

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Asunto: Fwd: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

----- Forwarded message -----

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Date: vie, 18 dic 2020 a las 22:06

Subject: Re: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

To: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Señor

Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito NUEVAMENTE que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Lo anterior por cuanto a la fecha no me ha sido remitido el auto ni el escrito respectivo del cual se corre traslado.

Como consecuencia de lo anterior solicito se suspenda y reinicie el término del traslado hasta tanto no se haga entrega del auto y del escrito que se está corriendo traslado.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

El mar, 15 dic 2020 a las 15:56, Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. (<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buen día, hoy se le hará el envío del auto y del escrito exceptivo.-

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 15:35

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Asunto: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

Señor

Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

--
Con un cordial y atento saludo,

Julio Jiménez Mora

Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

3 de febrero de 2021, 8:00

Para: "Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C." <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, de manera respetuosa, y ante el hecho que no encuentro el correo a que hace referencia del 15 de diciembre, solicito su colaboración con el envío de la copia de dicho correo electrónico.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

El lun, 1 feb 2021 a las 17:50, Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. (<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buen día, el 15 de Diciembre del 2020 se le remitieron las piezas procesales que usted solicitó para esos días, a su correo juliojimenezm@gmail.com y el proceso ingresó al despacho el 19 de enero para proveer.-

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Enviado: jueves, 21 de enero de 2021 15:00

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Asunto: Fwd: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

----- Forwarded message -----

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Date: vie, 18 dic 2020 a las 22:06

Subject: Re: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

To: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Señor
Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito NUEVAMENTE que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Lo anterior por cuanto a la fecha no me ha sido remitido el auto ni el escrito respectivo del cual se corre traslado.

Como consecuencia de lo anterior solicito se suspenda y reinicie el término del traslado hasta tanto no se haga entrega del auto y del escrito que se está corriendo traslado.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

El mar, 15 dic 2020 a las 15:56, Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. (<cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

Buen día, hoy se le hará el envío del auto y del escrito exceptivo.-

De: Julio Jimenez Mora <juliojimenezm@gmail.com>

Enviado: jueves, 10 de diciembre de 2020 15:35

Para: Juzgado 65 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl65bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gina Hernandez <gina.hernandez.gaitan@gmail.com>

Asunto: 65 CM (47PCM) 2019-886 Solicitud de envío de auto de traslado

Señor

Juez 65 Civil Municipal de Bogotá (47 PCM)

Ejecutivo de Seguros Comerciales Bolívar S.A. contra Claudia Ruby Sanchez Salamanca Y otros
2019-886

Julio Jiménez Mora, en mi calidad de apoderado de la parte actora, dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente solicito que por este medio me sea enviado el auto y los documentos a los cuales se les está corriendo traslado notificado por estado del día 9/12/20.

Respetuosamente

Julio Jiménez Mora
CC 79599653
TP 99.9095

--

Con un cordial y atento saludo,

Julio Jiménez Mora